tra, Vetengo por preuio, y las de la antezedente año, Con lo demas Contenido En dho Impreso; El Sr. Dizo por este Ayuntam.to le obedecio, y dezreto Se Cumpla, y guarde dho Impreso, el q.l Se ponga En este libro Capitular para Su mejor observancia

— Asimismo Vehio pres.te el Contenido de Un auto proueido p.r dho V.r Corregd.r En que previene hauer Recibido Una orden del Sr. Junta del Rey.no, para q.e Vno En cada Partido de la Jurisd.n Vaya la Comisa probar.a delas operar.s p.a las Unica Contribuz.n, q.e en los pueblos que se nombraren p.a Un despacho dilig.a por todo el pres.te año dela excepc.n de Cargas Concejiles, y q.e Cumplido Sus encargos Vetenga pres.te Su Exame; lo qual Vino por este Ayuntam.to decreto Se Cumpla, y guarde

— Asimismo Vehio pres.te otro despacho de dezreto de dho S.r Corregd.r mandando q.e dentro delos tres dias q.e dho Vse Concluian las dhas operar.s En los Pueblos, las q.e Vino por este Ayuntam.to decreto se Continuen las dilig.as q.e Sean necesarias Sin perdida de tpo alguno Con la misma Actividad y Zelo hasta q.e Sean dichas los Individuos deste Ayuntam.to nombrados En dhas operar.s en el dho termino prefinido- Jose En esta Ayuntam.to la obligan y fianza echa y dada q.e parte de q.e se hace mencion Dn Agustin Sanchez Dela Alcalde mayor de esta Villa: En cuia Inteligencia y la de sus Tenientes se approbo q.e Esta Comision dha obligan y fianza q.e estan de medida antezedente, y en su Virtud dezreto se de el uso dha Comision, el Cumplan el Alcalde en la forma ordinaria: En cuia Consecuencia Vno de los presente en esta dha Capitulas q.e hauerse Comparezido En ella, dho